

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL****PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Nº expediente: 00163	Ejercicio: 2018
Fecha de inicio: 15/02/2018	Aplicación presupuestaria: 04.01.911P.227.06
Objeto: Auditoría en el ámbito de protección de datos y consultoría de adecuación Esquema Nacional	
Procedimiento y forma de contratación: Negociado	
Tramitación: GENERAL	Tipo ORDINARIA
Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Presupuesto licitación: 25.000,00 € (veinticinco mil euros con cero céntimos)	
Presupuesto licitación (sin iva) : 20.661,16 €	Importe IVA: 4.338,84 € (21 %)

En el expediente de contratación de referencia, y de conformidad con las previsiones del artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se sometió a la consideración del órgano de contratación la oferta presentada por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., que se ajusta a las especificaciones técnicas y económicas requeridas, tal y como se desprende del acta de valoración de ofertas de la Mesa de Contratación de 20 de abril de 2018.

Presentada la documentación acreditativa con arreglo a la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares e informada favorablemente por el Letrado de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del presente contrato para la auditoría en el ámbito de protección de datos y consultoría de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, a favor de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U., por importe total de 18.689,24€, IVA incluido

Lote	Presupuesto	IVA	Total:
1 Auditoría LOPD-RGPD y consultoría de adecuación al ENS	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €

Adjudicatario	Oferta	IVA	Total
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y	15.445,65 €	3.243,59 €	18.689,24 €

Interventor: Marta Hidalgo López	Fecha intervención: 23/05/2018
Informe intervención: Conforme	☒ Informe con observaciones
Documento anexo:	Reparo
Fecha alta anexo:	

Firmantes	Puesto
Juan Ignacio Moreno Fernández	Gerente (en funciones)
Marta Hidalgo López	Interventora
Andrés Javier Gutiérrez Gil	EL PRESIDENTE P.D.(RESOLUCIÓN 28/03/2017, BOE 03/04/2017) EL SECRETARIO GENERAL